

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUP CONVERGENTE COHESITY CORPORATIVA DEL GRUPO TRAGSA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF: TSA0072915

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este lote es el suministro, incluidos los servicios de soporte técnico y mantenimiento, así como la instalación, configuración y puesta en marcha, de una ampliación para la plataforma de backup convergente **Cohesity** instalada en ejercicios anteriores, que deberá reunir las características técnicas y elementos mínimos detallados en los apartados siguientes.

Los licitadores deberán ofertar todos y cada uno de los elementos solicitados, sin excepción, para ser tenidas en cuenta en el proceso de valoración.

Situación actual

A día de hoy se encuentra implantada una plataforma de backup convergente Cohesity en el Grupo Tragsa compuesta de los siguientes elementos:

- Un cluster de 7 nodos C4600 con 32.6 TiB de almacenamiento bruto cada uno en el CPD de Maldonado.
- Un cluster de 7 nodos C4600 con 32.6 TiB de almacenamiento bruto cada uno en el CPD de Julián Camarillo 6B.
- Un cluster de 3 nodos C4300 con 10.7 TiB de almacenamiento bruto cada uno en el CPD de Valentín Beato 6.

Situación objetivo

La situación de destino busca ampliar la plataforma actual con nuevos nodos en el cluster del CPD de Julián Camarillo 6B para afrontar el backup de las nuevas capacidades de almacenamiento en los sistemas productivos de la Organización.

Elementos a suministrar

- Para el CPD de Julián Camarillo 6B:
 - **4 nodos C5036 con las siguientes características CADA UNO:**
 - 36 TB HDD
 - Tarjeta 1.6 TB PCI-e Flash
 - 128 GB RAM
 - 4 puertos de red 10GbT
 - Cables y otro material necesario para la instalación/conexión
 - Cohesity DataPlatform Standard Edition License para 96 TB
 - Cohesity DataProtect Software Add-On para 66 TB
 - Cohesity CloudArchive Add-On para 100 TB

Servicios de instalación, configuración y puesta en marcha:

Las ofertas deben incluir los siguientes servicios mínimos: Instalación, configuración y puesta en marcha. En concreto:

- Transporte al CPD del Grupo Tragsa, Madrid, calle Julián Camarillo,6B.
- Instalación física de los elementos en el CPD del Grupo Tragsa y del cableado intra-rack que conecte entre sí los diferentes elementos.
- Retirada y reciclaje de los embalajes.
- Adición de los nuevos nodos a los clusters respectivos
- Instalación y registro de las licencias asociadas a los elementos instalados
- Los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento deberán ser realizados obligatoriamente por técnico/s certificado/s por el fabricante de los productos. El Grupo Tragsa comprobará que dicha documentación es conforme antes de iniciarse los trabajos, por lo que el personal del adjudicatario deberá mostrarlos antes de su ejecución.

Condiciones que deberá reunir el servicio de soporte técnico y mantenimiento durante el período de garantía:

Activación de toda la solución en el servicio de soporte técnico del fabricante, facilitando al Grupo Tragsa el procedimiento a seguir para la apertura y seguimiento de incidencias hasta su cierre.

- Duración: 36 meses a contar desde el momento de la instalación.
- Acceso al personal de apoyo durante 365x7x24, prioridad en las llamadas y en el manejo de casos, y con reemplazo de piezas in situ NBD.
- Atención telefónica, soporte Web y soporte técnico in situ para reemplazo de piezas si fuera necesario.

- Atención telefónica de incidencias y consultas por parte de técnicos cualificados para ayudar a la resolución de:
 - Problemas de producto: Dudas de funcionalidad, actualización de versiones, información de errores conocidos, etc.
 - Problemas de sistema: Asesoramiento en parametrización, comprobación de logs, sugerencias de administración, etc.
- Suministro y operativa de las actualizaciones de software/firmware a versiones posteriores que surjan durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.
- Acceso al portal de clientes con la información más reciente sobre productos, documentación, parches y preguntas más frecuentes.
- Todas las actuaciones que se realicen al amparo del contrato de soporte y mantenimiento por parte del adjudicatario serán realizadas por técnicos debidamente certificados por el fabricante de los productos.

Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Las propuestas que ofrezcan características o prestaciones inferiores a las exigidas no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento.

No se admite la presentación de variantes para ninguno de los lotes

Madrid, a 29 de abril de 2022